

## Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor

JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
[jfbaltar@unizar.es](mailto:jfbaltar@unizar.es)

### RESUMEN

*Fulgencio Díez Pastor nació en Berzocana (Cáceres) en el seno de una familia de propietarios acomodada. Abogado, desempeñó una gran actividad política en los años 20 y 30 tanto en Extremadura como en Madrid. Fue diputado por la provincia de Cáceres durante la II República, en la legislatura 1933-1935 por el Partido Republicano Radical y en la de 1936 por la Unión Republicana. En su actividad parlamentaria estuvo implicado especialmente en los asuntos relativos a la reforma agraria de la que era conocedor. Se exilió en Francia y regresó a España en la década de los años 50. En Madrid durante la República estuvo en contacto con los ambientes de la vanguardia madrileña en el mundo del teatro y la literatura. Tras su regreso a España en los años 50 de nuevo se vincula con la vanguardia artística madrileña desde la fundación de la Galería Fernando Fé.*

**PALABRAS CLAVE:** Fulgencio Díez Pastor, Segunda República Española, Extremadura, Cáceres, Berzocana, Reforma Agraria, Partido Radical, Unión Republicana, vanguardia artística, Galería Fernando Fe.

### ABSTRACT

*Fulgencio Díez Pastor was born in Berzocana (Cáceres, Spain) within a family of wealthy owners. He was a Lawyer, and he played a very active policy in the 20s and 30s in Extremadura and Madrid. He was deputy for the province of Cáceres during the Second Republic in the 1933-1935 legislature as a member of Radical Party and in 1936 by the Republican Union. In his parliamentary activity was involved especially in the agrarian reform. He had great knowledge about this trouble. He went into exile in France and returned to Spain in the early 50s. When he was living in Madrid during the Republic he knew a lot of people who worked in the theater world, literature, music and others artistic activities. He returned to Spain in the 50s and again he linked with Madrid's artistic vanguard. He was founder of the Gallery Fernando Fe.*

**KEYWORDS:** Fulgencio Díez Pastor, Spanish Second Republic, Extremadura, Cáceres, Berzocana, Agrarian Reform, Radical Party, Republican Union, artistic vanguard, Fernando Fe Gallery.

## 1. SUS ORÍGENES EN BERZOCANA

Fulgencio Díez (no Díaz como en ocasiones se le menciona) Pastor nació en Berzocana (Cáceres) el 24 de febrero de 1900<sup>1</sup>, y fue diputado en la Segunda República, por el Partido Radical en la legislatura de 1933-1935 y por la Unión Republicana en febrero de 1936. No consta que militara en el Partido Socialista o en el Comunista, como también se recoge en algunas publicaciones<sup>2</sup>. Fue persona con muchas facetas en su vida. Hijo de una de las principales familias del pueblo, con propiedades rústicas, marcado desde niño por la tragedia. Político y humanista, vinculado con las vanguardias artísticas madrileñas durante la II República<sup>3</sup> y a partir de los años 50, tras regresar a España. Se trata de una figura poco conocida, incluso entre sus paisanos. Con este trabajo se quiere aportar algo de información sobre su trayectoria vital.

Su primera infancia transcurre en Berzocana en contacto con el campo. La familia vivía en una finca llamada *Las Viñas*. Desde allí los niños acudían a la escuela que regentaba D. Fausto, el maestro del pueblo, a quien los hermanos Díez Pastor recordarían siempre con afecto y admiración<sup>4</sup>. Aunque muy pronto se trasladarían a Madrid, los años berzocanegos marcarían la vida de José Luis

---

<sup>1</sup> Este dato me lo ha aportado Felipe Cabezas Granada, a quien desde aquí doy las gracias: “El exilio extremeño. Apuntes para una historia”, en *Revista de Estudios Extremeños* n.º LXVI (2010), pp. 309-376, p. 361. El hermano de Fulgencio, José Luis nació el 24 de enero de 1901. PÉREZ SANZ, Antonio, en “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, en *El Notario del Siglo XXI*, n.º 37 (17 de mayo de 2011).

<sup>2</sup> En la presentación del nuevo partido, Unión Republicana, firma un manifiesto como miembro del comité nacional del Partido Radical Demócrata junto con Diego Martínez Barrio, Antonio Lara Zárate, Manuel Torres Campaña, Manuel Mateos Silva, Álvaro Pascual Leone, Arturo Martín de Nicolás, Pedro Rico López, José Miñones Bernáldez, José Rebollo Fernández, Antonio Rodríguez de León y Ángel Rizo. Por la comisión ejecutiva del Partido Radical Socialista firmaron Félix Gordón Ordás, Julio López Orozco, Benito Artigas Arpón, Fernando Valera, Vicente Fatrás, José Moreno Galvache y Santiago Guallart. *La Libertad*, 20 de septiembre de 1934.

<sup>3</sup> Conversación de Fulgencio Díez Pastor con Ian Gibson en Madrid el 10 de octubre de 1978 en GIBSON, Ian *Lorca y el mundo gay*, Barcelona 2010, p. 426.

<sup>4</sup> En el Censo de 1877 la población de derecho de Berzocana asciende a 1576 personas, 1755 en el censo realizado diez años más tarde. Con esa población, Berzocana sostenía una escuela completa de niños y otra completa de niñas: el sueldo legal para los maestros era de 825 pesetas. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Caja 32/8670.

y Fulgencio<sup>5</sup>. Mas este tiempo de infancia estuvo también marcado por la tragedia. A comienzos del siglo XX todavía estaban frescos los terribles sucesos de la Navidad de 1879. En efecto, la familia de Fulgencio por parte de su abuelo paterno, también de nombre Fulgencio<sup>6</sup>, fueron las víctimas del famoso *Crimen de Berzocana* que tanta repercusión tuvo en la sociedad de la España de la Restauración. Esa noche invernal todos los miembros de la familia, excepto una niña pequeña y un joven (el que sería padre de Fulgencio Díez), fueron bárbaramente asesinados por el mayoral de la casa y sus cómplices.

El padre de Fulgencio Díez Pastor se llamaba José Díez Flores y era médico cirujano, su madre era Crescencia Pastor Gómez. Fulgencio Díez Pastor firmaba en 2 de mayo de 1933 una carta en el periódico *El Radical* agradeciendo el homenaje brindado por José Ibarrola a su padre en el diario *Extremadura* del día 18 de abril: Ibarrola y Pepe Díez Flores fueron compañeros de estudios y travesuras en el colegio que dirigió Alejo Leal en la ciudad de Cáceres. Como explicaba Ibarrola, acordándose de esa escuela cacereña, indirectamente gracias a D. Alejo el padre de Fulgencio salvó su vida, ya que Ibarrola y Díez Flores fueron castigados la Navidad de 1879 sin vacaciones por andar “atrasadillos” en sus estudios<sup>7</sup>. Pepe no fue a Berzocana y no encontró la muerte entonces. Sin embargo, el halo fatal de la familia también se cebaría andando el tiempo en D. José Díez Flores quien falleció en 1908 igualmente de forma violenta y, al

---

<sup>5</sup> Refiriéndose a José Luis, pero son palabras que muy bien pudieran aplicarse también a Fulgencio, nos dice Antonio PÉREZ SANZ que “el campo fue una referencia constante durante toda su vida, aunque ésta se desarrolló esencialmente en Madrid. Allí aprendió a hablar con sencillez, con claridad y austeridad, y a entender a la gente. Allí aprendió a apreciar y disfrutar de la naturaleza y de los animales. Su abuela contaba que los primeros estudios los inició en compañía de una cabra, *Mocha*, que le esperaba en el corral hasta que terminaban las clases. Ya de niño se aficionó a cabalgar, primero en *el Conejo*, un burro del tamaño de una oveja grande que le regaló su padre, luego en los caballos que tenían en la finca. Consiguió ser un jinete extraordinario; arte que tuvo que dejar cuando cumplió ochenta y tres años”. En “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”.

<sup>6</sup> Este nombre es común entre los berzocanegos, al igual que el de Florentina entre las mujeres, porque en la magnífica iglesia de la localidad se custodian desde hace siglos las reliquias de los santos Fulgencio y Florentina, patronos muy queridos de Berzocana, al igual que lo son de la diócesis de Plasencia, y de la de Cartagena-Murcia.

<sup>7</sup> El motivo para recordar el pasado fue el banquete ofrecido a los nuevos registradores de la propiedad Manuel Yuste, José Castellanos y Alejo Leal (el nieto del que fuera maestro de los dos amigos).

parecer, en oscuras circunstancias<sup>8</sup>. Esto determinó que Doña Crescencia decidiera trasladarse con su familia de Berzocana a Madrid<sup>9</sup>. Doña Crescencia tuvo cuatro hijos: Fulgencio, José Luis, Lola y Juan Antonio Díez Pastor<sup>10</sup>. Juan Antonio a pesar de ser el más joven sería el primero de los hermanos en fallecer. Había estudiado medicina, se colegió en Almería y acabó ejerciendo su profesión en Madrid donde murió el 23 de diciembre de 1960, pocos meses después de hacerlo su madre<sup>11</sup>.

Ya en Madrid sabemos que José Luis estudió dos años como interno en los Escolapios de Getafe para continuar los estudios de bachillerato en el Instituto San Isidro de Madrid. No sabemos si Fulgencio siguió el mismo recorrido académico. José Luis estudió Derecho en la Universidad Central y tras una

---

<sup>8</sup> En el artículo que Roso de Luna dedicó al Crimen de Berzocana en el periódico *La Libertad* de 26 de julio de 1929 apunta algo en este sentido: “Cual si un inexorable estigma de fatalidad pesase sobre la familia de las víctimas, he aquí que, andando los años, la antes criatura de cinco años tan inexplicablemente salvada entre las sábanas de la mala suerte corrida por los suyos, llegó a mujer; se casó, y operada, murió de sobrepardo. En cuanto al joven estudiante que, por hallarse en Cáceres, también escapó de ser asesinado, llegó a hombre con terrible fama de querer ejercer -¿cómo decirlo?- unos feudales “derechos de pernada” con el elemento pobre femenino, felizmente desterrados ya de nuestras costumbres, y murió también inesperadamente, dicen que víctima del disparo casual de una pistola, según unos; disparo no tan casual, según otros; cosas todas de las que, en respeto a su memoria y en honor de la verdad, no podemos responder”.

<sup>9</sup> La familia siempre mantuvo la relación con Extremadura, adonde acudían con frecuencia. Doña Crescencia falleció cristianamente el día 15 de agosto de 1960 en el Berrocal de Millanes (Cáceres) después de haber recibido los santos sacramentos y la bendición del Santo Padre. Se celebraron Misas los días 15 de cada mes en las iglesias parroquiales de San Andrés de Navalmoral de la Mata, Millanes de la Mata, Peraleda de la Mata, El Gordo, Berzocana (Cáceres) y Santa María de Tebra (Pontevedra); las de San Gregorio se celebraron en Madrid a partir del día 1 de octubre a las doce en la iglesia de Las Calatravas, y las gregorianas que se celebraron en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga también se aplicaron por su eterno descanso. Nota necrológica en el *ABC* del 21 de agosto de 1960.

<sup>10</sup> En la esquila también aparecía los hijos políticos: Dolores Pardo Gayoso, María Sanz Cruz y Manuel Antonio Romero Vieitez; sus hermanas, Gregoria y Elvira; su hermana política María Teresa Rivas Ruiz; los nietos Manuel Antonio, Mary Lola, José Luis, Juan Antonio, Astrid, Paloma, Ana Mary, y Miguel Antonio, nieta política Chary Pablos Guirao; bisnieto, sobrinos, sobrinos políticos y Cándida Barroso Escudero.

<sup>11</sup> *ABC*, del 24 de diciembre de 1960.

estancia en Alemania<sup>12</sup> ganaría brillantemente las oposiciones a Notarías con el número uno de su promoción<sup>13</sup>. Fulgencio también estudió Derecho y se convirtió en abogado. Alguna vez se confunde la situación profesional de los dos hermanos y se atribuye a Fulgencio la condición de notario<sup>14</sup>. Efectivamente ambos estudiaron Derecho pero Fulgencio se dedicó al ejercicio profesional como abogado<sup>15</sup>. José Luis contrajo matrimonio, en abril de 1935<sup>16</sup>, con María Dolores Pardo Gayoso, que falleció el 30 de noviembre de 1983<sup>17</sup>. José Luis ingresó como notario en 1926. Cuatro años más tarde, también por oposición, obtiene con el número uno una notaría en Madrid<sup>18</sup>. Formó parte de la Junta

---

<sup>12</sup> No contaba con los 25 años preceptivos para presentarse a las oposiciones de notarías por lo que decidió pasar un tiempo en Alemania, perfeccionando el idioma trabajando como corrector en la *Gaceta de Munich*. Como hecho curioso en la capital bávara sufrió su bautismo en el aire con un viejo biplano de la I Guerra Mundial. Sufrió porque estuvo a punto de morir cuando por culpa de un insecto que entró en el carburador tuvo que aterrizar de emergencia en el campo. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>13</sup> José Luis fue un brillante estudiante de Derecho, discípulo predilecto de Felipe Sánchez Román, compañero de otros estudiantes destacados de la época como Ramón Serrano Suñer, del que fuera embajador Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, del catedrático y notario Manuel Romero Vieitez o de José Antonio Primo de Rivera. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>14</sup> Por ejemplo AYALA VICENTE, Fernando: *Partidos y élites políticos-sociales en la Provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres 2002, p. 25.

<sup>15</sup> Así aparece, por ejemplo en las relaciones de asistencia a algunos actos del partido Unión Republicana publicadas en prensa. Ver *La Libertad* de 25 de noviembre de 1934. Fulgencio llevó a cabo el ejercicio de su profesión en Cáceres y en otras provincias. Por ejemplo, fue gerente de la sociedad *Aviación Sport* de Madrid. Sabemos de esta responsabilidad profesional porque esa empresa no pudo organizar un evento contratado para el 27 y 28 de junio de 1922 en Segovia. Tuvo que indemnizar al Ayuntamiento con 4000 pesetas como daños y perjuicios. *Boletín de Segovia*, nº 129, 27 de octubre de 1922.

<sup>16</sup> Ese año aprovechó un viaje a Europa visitando Suiza, Francia, Alemania, Austria e Italia para conocer la organización notarial de estos países. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>17</sup> El funeral se celebró en la parroquia de la Concepción de Madrid el 2 de diciembre. Figuran como nietos: Concha, Luis, Lola, Luisa, Juan, Ana, Sara y Laura. Esquela en el *ABC* del 1 de diciembre de 1983. María Dolores se licenció en Ciencias Físicas y fue catedrática de Instituto.

<sup>18</sup> Cuando ganó las oposiciones José Ibarrola, antiguo compañero de su padre, le dedicó un elogioso artículo en *Nuevo Día*. Años más tarde Fulgencio mostraba públicamente su

Directiva del Colegio Notarial de Madrid desde 1932. Fue miembro de la Subcomisión de Derecho Civil de la República en donde intervino en la elaboración de la Ley de Divorcio, y en 6 de agosto de 1936 fue nombrado Director General de los Registros y del Notariado, cargo que sirvió hasta 29 de abril de 1938 cuando dimite al ser cesado el ministro de Justicia, Manuel de Irujo<sup>19</sup>. Se jubiló en 1976 y falleció en Madrid el 4 de septiembre de 1990<sup>20</sup>. El matrimonio tuvo varios hijos: José Luis, Juan Antonio<sup>21</sup>, Astrid y Paloma.

A finales de los años 20 y comienzos de los 30 Fulgencio desarrolló su carrera política en el Partido Republicano Radical. Era presidente del Consejo Local de Berzocana y miembro destacado del partido en la provincia. Hasta la elección como diputado en 1933 su vida gira en torno a Cáceres capital, pero en contacto con su pueblo natal y otras localidades de la provincia<sup>22</sup>. Conocemos sus estancias en la capital cacereña a través de las noticias que aparecen en Notas de Sociedad de *El Radical*. Por ejemplo en la de la edición del 29 de noviembre de 1932 se da cuenta de que Fulgencio ya se hallaba restablecido de

---

agradecimiento: “¡Cómo emociona el espectáculo de la amistad sincera, que triunfa del tiempo en este hombre de corazón generoso que es don José Ibarrola! Los que llevamos con orgullo el apellido que José Díez Flores honró con una vida noble y fecunda, le estamos siempre agradecidos a don José Ibarrola y siempre guardaremos en el fondo de nuestros corazones un rincón de simpatía y cariño para el viejo amigo de nuestro padre”. *El Radical*, 2 de mayo de 1933.

<sup>19</sup> Fue separado del servicio por las nuevas autoridades franquistas por Orden Ministerial de 26 de julio de 1939. En los años posteriores fue sometido a Consejo de Guerra del que queda sobreesido y a un juicio por responsabilidades políticas en el que también quedó absuelto. Durante esos años se dedicó a preparar opositores hasta que se reintegra como notario en febrero de 1944. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>20</sup> Su domicilio se encontraba en la calle Serrano 22. Esquela en el *ABC* del 5 de septiembre de 1990.

<sup>21</sup> Juan Antonio contrajo matrimonio con Genoveva Bulnes Álvarez-Esquerdo, y en esa boda figuró como testigo su tío Fulgencio. Contrajeron matrimonio en San Jerónimo el Real en junio de 1969. Los padrinos fueron Valentín Bulnes A. Villalobos gobernador militar de Asturias padre de la novia, y Dolores Pardo Gayoso madre del novio.

<sup>22</sup> Por ejemplo en julio de 1931 aparece la noticia de la marcha de Fulgencio Díez Pastor desde Cáceres a Berzocana. *Nuevo día: Diario de la Provincia de Cáceres*, nº 1488, 2 de julio de 1931. En 20 de septiembre de 1932 *El Radical* en Notas de Sociedad da noticia de que se encuentra en Cáceres “nuestro buen amigo de Berzocana, don Fulgencio Díez Pastor”.

una enfermedad<sup>23</sup>. También colaboró con las iniciativas de la sociedad civil cacereña como la dotación de una biblioteca pública, para la que donó varios libros<sup>24</sup>.

## 2. EN MADRID, EN CONTACTO CON LAS VANGUARDIAS INTELECTUALES Y ARTÍSTICAS

Fulgencio Díez Pastor fue amigo de Federico García Lorca, Rafael Alberti, Miguel Hernández, Pablo Neruda y otros intelectuales y artistas que coinciden en Madrid en los años 20 y 30 del pasado siglo<sup>25</sup>. Quizá un primer contacto con este grupo se produjera en torno a la Residencia de Estudiantes<sup>26</sup>. Ambos hermanos, José Luis y Fulgencio, frecuentaban los ambientes teatrales madrileños. José Luis había seguido las andanzas de Ramón María del Valle Inclán<sup>27</sup> y Fulgencio formó parte de una compañía amateur de teatro.

En su condición de aforado como diputado, Fulgencio hizo frente a un procedimiento criminal ante el Tribunal Supremo acusado de raptó de una menor llamada Pilar Bascarán Pérez. El hecho aparece como escandaloso, pero explicado no lo es tanto. De hecho la causa quedó con el tiempo sobreseída<sup>28</sup>. Los

---

<sup>23</sup> En 21 de febrero *El Radical* informaba sobre un banquete homenaje al diputado radical Basilio Álvarez y acto público celebrado en Cáceres el día 17 en el café *El Mercantil* en el que intervino Fulgencio como uno de los oradores en su calidad de secretario del comité provincial. En sus palabras hizo mención de las penurias que atravesaba la provincia y la necesidad de una verdadera reforma agraria, ya que hasta el presente la ensayada se reducía al intento vano de querer transformar una provincia que por su suelo y por su cielo es esencialmente ganadera, en una provincia exclusivamente cerealista.

<sup>24</sup> Uno de los títulos que donó era *Joaquín Costa, el gran fracasado*, de Manuel Ciges Aparicio. *Extremadura*, 12 de julio de 1935.

<sup>25</sup> En *Confieso que he vivido*, su libro de memorias o recuerdos, Pablo Neruda relata algunas peripecias de esta amistad. Santiago de Chile, primera edición 2005, p. 376.

<sup>26</sup> Su hermano José Luis acudía a menudo a la Residencia e hizo amistad con Alberti, Entrecanales, García Lorca y Pepín Bello. PÉREZ SANZ, Antonio: "Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor", *op. cit.*

<sup>27</sup> Después de la Guerra, reintegrado en su notaría, José Luis colaboró activamente en diversas iniciativas culturales como la fundación de la Orquesta de Cámara de Madrid o la Fundación Oliva-Lara precedente de la Fundación Universitaria Española. PÉREZ SANZ, Antonio: "Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor", *op. cit.*

<sup>28</sup> El juez remitió al Tribunal Supremo la causa, que en esta instancia se sobreesee el 8 de mayo de 1935.

hechos fueron los siguientes: el día 28 de octubre de 1934 sobre las 13 horas se presentó en casa de su novia -amistad, matiza Fulgencio en su declaración<sup>29</sup>- la zaragozana, nacida en el Coso distrito de San Pablo, Pilar de 22 años, que estaba siendo maltratada de palabra y obra por su madre: al parecer reprochaba a su hija haber llegado tarde -las 22.30- a casa la noche anterior. Fulgencio se la llevó consigo, acompañada de la hermana de Pilar, María del Carmen, para ponerla en lugar seguro, en casa de una tía -Mercedes, hermana de la madre, de 49 años y divorciada, que vivía en la calle de la Montera 29 entresuelo- y luego de unos amigos -el domicilio de Mariano Espinosa<sup>30</sup>, que vivía en la carrera de San Jerónimo 5, 1º-, y esto motivó la denuncia de la airada madre. Gracias a la información de ese expediente conocemos algunos datos sobre la vida de nuestro diputado en esos años madrileños y los ambientes en los que se movía<sup>31</sup>. Vivía en la calle Antonio Maura 9-11 (en las declaraciones en sede judicial se dan las dos direcciones). Frecuentaba el restaurante La Arrubambaya de la calle Libertad lugar de encuentro de pintores y artistas del Madrid de la época, al igual que el café de Castilla, de la calle de las Infantas -durante la Segunda República calle Rosalía de Castro- lugar de paso también habitual para las gentes de los teatros cercanos. Fulgencio era amigo del violinista granadino Manuel Pérez Díaz y su esposa, la actriz francesa, Germaine Eiger, y del diputado republicano radical Francisco Vega de la Iglesia que vivía en la calle Alcalá 101.

¿Desde cuándo data la amistad de Fulgencio con García Lorca? Fulgencio había ganado acta de diputado en las elecciones de 1933. García Lorca vivió en

---

<sup>29</sup> Se conocían desde comienzos de 1934 por participar ambos en un grupo aficionado de teatro: Club Teatral Anfistora, un grupo de teatro experimental en el que también colaboraba Federico García Lorca. Pilar tenía un hijo de 3 o 4 años habido de relaciones amorosas con Filiberto Sánchez. PERALTA GILABERT, Rosa: *Manuel Fontanals, escenógrafo. Teatro, cine y exilio*, Madrid 2007, p.180 y ss. UCELAY DACAL, Margarita, "El Club Teatral Anfistora", en DOUGHERTY, DRU, y VILCHES DE FRUTOS, María Francisca: *El teatro en España entre la tradición y la vanguardia 1918-1939*, Madrid 1992, pp. 453-467.

<sup>30</sup> Se trata de Mariano Espinosa Pascual, decorador, que había nacido en Bilbao el 26 de septiembre de 1884, y de estado civil, divorciado en 1934.

<sup>31</sup> La denuncia de doña Pilar Pérez Gracia, de 56 años natural de Zaragoza viuda que vivía en la calle Alberto Bochs 12 entresuelo derecha, por raptor de su hija Pilar Labascaran fue interpuesta en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid, regido por el juez Israel Rodríguez Solano y Tarrío que lo remitió a la Comisaría de Vigilancia del distrito del Congreso. El sumario es el nº 370, incoado en 28 de octubre de 1934. El expediente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo Recursos, leg. 137.

la capital de España entre 1933 y 1936 en la calle Alcalá. Habían coincidido en el grupo teatral Anfistora, fundado por Pura Maórtua de Ucelay, con domicilio en la calle Libertad 20. En diciembre de 1934 ambos amigos encabezan una carta pública, dirigida al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que apoye la ejecución durante la temporada musical madrileña, por alguna de las orquestas subvencionadas por el gobierno, de la obra “Voces de gesta”, poema sinfónico del compositor chileno Acario Cotapos. Carta que firma en último lugar el hermano de Fulgencio, el notario José Luis Díez Pastor<sup>32</sup>. Basta repasar los nombres que figuran en esta carta para aseverar que los hermanos Díez Pastor estaban introducidos en el ambiente artístico y cultural madrileño durante la II República, y que gozaban de la amistad y reconocimiento de buena parte de sus principales protagonistas.

En los años siguientes, se hicieron frecuentes las reuniones en casa de uno u otro de este grupo de intelectuales y amigos. Precisamente, en casa del escritor chileno Pablo Neruda, el 11 de julio de 1936 se encontraban comiendo Lorca, Alberti y Neruda cuando Fulgencio llegó y les comunicó la noticia del anuncio de la invasión de Etiopía por Mussolini así como la ocupación de Renania por Hitler<sup>33</sup>. Alarmado por estas y otras noticias Lorca preguntaba nervioso a Fulgencio Díez sobre la realidad política española y qué podía suceder en el inmediato futuro. Cuando unos días después Federico decidió regresar a Granada, Díez Pastor y otros amigos le intentaron persuadir para que se quedara en Madrid, donde se encontraría a salvo más que en cualquier otro lugar de España<sup>34</sup>. Esta escena veraniega en casa del poeta se ha convertido incluso en marco literario y nuestro protagonista, Fulgencio, en personaje tea-

<sup>32</sup> Fechada el día 8 y publicada en el *Heraldo de Madrid* del 14 de diciembre de 1934. La encabeza Fulgencio Díez Pastor y firma como diputado a Cortes y a continuación siguen los nombres de Federico García Lorca (poeta), Miguel Pérez Ferrero (periodista), Gregorio Marañón (médico), Guillermo de la Torre (literato), Pablo Neruda (poeta), Maruja Mallo (pintora), C. Ugarte (escritor), Luis Lacasa (arquitecto), Mercadal (arquitecto), L. Blanco Soler (médico), J. Echevarría (pintor), Juan Cristóbal (escultor), Carlos Armiches (arquitecto), Alfredo Muñiz (periodista), “Juan de la Encina” (crítico), Carlos Morla (diplomático), José Bergamín (escritor), Adolfo Salazar (crítico), Juan F. Montesinos (profesor), Hermenegildo Casas (diputado) y J. Luis Díez Pastor (notario).

<sup>33</sup> Esta misma escena del 11 de Julio es recogida por Marcelle AUCLAIR en *Vida y muerte de García Lorca*, Buenos Aires, 1972. Ellos mismos preparaban la comida, Federico y Fulgencio majaban los pepinos y tomates para hacer un gazpacho. Presenta a Fulgencio como uno de los amigos más fieles de García Lorca. Véase páginas 51, 91 y 323. También en GIBSON, Ian, *Lorca y el mundo gay*, pp. 359-360.

<sup>34</sup> TEITELBOIM, Volodia: *Neruda: an intimate biography*, Texas 1991.

tral. En efecto así aparece en la segunda escena como uno de los personajes de la segunda obra de teatro de quien fuera ministro de la República de Colombia, Enrique Vargas Ramírez<sup>35</sup>.

### 3. DIPUTADO RADICAL Y DE LA UNIÓN REPUBLICANA

Fulgencio militó en la provincia de Cáceres en la Acción Republicana y luego pasó al Partido Republicano Radical que lideró Alejandro Lerroux<sup>36</sup>. Con él destacaron en la provincia extremeña otros políticos radicales como Teodoro Pascual Cordero, que en 1936 se pasaría a la CEDA, Mariano Arrazola Madera, Luciano Escribano Lozano<sup>37</sup> o Martín Duque Fuentes, todos en torno a un periódico, *El Radical*, que se convirtió en el órgano de expresión de esta ideología política en Cáceres<sup>38</sup>. A lo largo de los años de la Segunda República el partido iría evolucionando en sus posiciones ideológicas, desde posturas anticlericales, progresistas y federalistas hacia otras más conservadoras o de centro-derecha, lo que les permitió participar en el gobierno de la República en 1933 al aliarse con la CEDA. Fulgencio trabajó siempre políticamente en y para su circunscripción de Cáceres<sup>39</sup>. Antes de su elección como diputado en 1933

---

<sup>35</sup> *Destino del unicornio: muerte de Federico García Lorca*, Bogotá 2001, p. 41.

<sup>36</sup> En un mitin celebrado el sábado 12 de marzo de 1932 en Malpartida de Plasencia, Fulgencio invitaba a los asistentes “con frase elocuente y cálida, a incorporarse a la organización radical, a todos aquellos elementos, hoy apartados, y que sin embargo en el fondo de sus conciencias anhelan ver implantada en España la política justiciera y humana que propugna el partido Radical y que se encarna en la figura prócer de don Alejandro Lerroux”. *El Radical*, 15 de marzo de 1932.

<sup>37</sup> Luciano encabezaba el comité ejecutivo del Partido Radical en la provincia de Cáceres a finales de 1932. Además lo componían el mismo Fulgencio Díez Pastor, Sergio V. Guerrero, Emilio Herreros Esteban, Juan Aguilera Esteban, Simón Bohigas Rodas, Indalecio Valiente Álvarez. El delegado de la provincia en la Junta Nacional era Teodoro Pascual Cordero. Como suplente estaba Antonio Gallego Ramos. *El Radical*, 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1932.

<sup>38</sup> El periódico comenzó a publicarse por acuerdo de la primera asamblea del partido en 17 de mayo de 1931. AYALA VICENTE, Fernando, *Partidos y élites*, op. cit., p. 88. Incluso intervino en la dirección de este medio de prensa. En una nota de redacción se dice que dirigirá el semanario provisionalmente. *El Radical*, 16 y 23 de mayo de 1933.

<sup>39</sup> En Cáceres, el 22 de octubre de 1933, se celebró la asamblea del Partido Radical en el Gran Teatro para elegir a los candidatos a diputados por la provincia. Había 174 delegados de los comités locales. Teodoro Pascual Cordero obtuvo 167 votos, Luciano Escribano 119, Indalecio Valiente 117 y Fulgencio Díez Pastor 114 votos. *El Radical*, 26 de octubre de 1933.

desempeñó sus funciones como presidente del comité local del Partido Radical en Berzocana<sup>40</sup> y como vocal del distrito de Logrosán<sup>41</sup>.

La escisión ideológica del Partido Radical provocó la salida de algunos dirigentes políticos en mayo de 1934. Martínez Barrio abandonó el partido, descontento por el giro derechista, y fundó el Partido Radical Demócrata<sup>42</sup>. En

---

<sup>40</sup> Actúa así en la reunión de la asamblea provincial del partido en 19 y 20 de noviembre de 1932, en la que fue nombrado para el comité ejecutivo. Fue secretario del comité provincial del partido elegido a comienzos de 1933. *El Radical*, 22 de noviembre de 1932 y 24 de enero de 1933. Por la provincia de Cáceres fueron vocales representantes para esta asamblea Antonio Gallego, Luciano Escribano, Teodoro Pascual, Juan Aguilera Esteban, Antonio Jiménez Sáez, Francisco Lucas Fernández, Marcelino Sánchez, José Gándara Palacio, José Ruiz Sánchez y por derecho propio el vicepresidente de la Diputación Provincial de Cáceres Indalecio Valiente Álvarez y Sergio V. Guerrero como director del periódico *El Radical* y secretario del partido. *El Radical*, 27 de septiembre de 1932.

<sup>41</sup> El Partido Radical contaba con comités en todos los pueblos del partido judicial aunque a esta reunión no acudieron los representantes de Alía, Cabañas, Robledollano, Navezuelas y Zorita. Durante la reunión se trataron temas como las cotizaciones, el paro obrero, las obras públicas en la región, o el ferrocarril de Talavera a Villanueva de la Serena. En el mitin reunido en el salón del Teatro Moderno Fulgencio Díez Pastor y Antonio Gallego disertaron sobre la escuela única, la cuestión religiosa y la reforma agraria. *El Radical*, 26 de abril de 1932. Con motivo del aniversario de la República participó en un acto de exaltación en el pueblo de Serradilla. *El Radical*, 19 de abril de 1932. El 20 de abril de 1932 reunidos los comités del Partido Radical del distrito judicial de Logrosán en esta última localidad participó Fulgencio en un mitin y una comida junto con el jefe local del partido, Antonio Gallego (*el jefe* como se le llamaba en la región) y el secretario de la Junta de Distrito, Juan Peña Quirós. El domingo 24 de abril Fulgencio participó en un acto celebrado por el comité local de Cañamero.

<sup>42</sup> El *Heraldo de Madrid* de 4 de julio de 1934 informaba de una cena habida el día anterior con la presencia de los principales dirigentes del nuevo partido. Entre ellos se encontraba Fulgencio Díez Pastor que pertenecía al Comité Nacional, junto con Diego Martínez Barrio, Antonio Lara Zárate (ex ministro de Hacienda), Manuel Torres Compañá (ex subsecretario de Gobernación), Manuel Mateos Silva (diputado a Cortes), Álvaro Pascual Leone (diputado a Cortes y ex director general de Administración local), Arturo Martín de Nicolás (ex director general de la Deuda), Pedro Rico López (alcalde de Madrid), José Miñones Bernáldez (diputado a Cortes), José Rebollo Fernández (ex secretario de la presidencia del Consejo de ministros), Antonio Rodríguez de León (ex gobernador civil), y Ángel Rizo Bayona (ex diputado a Cortes). Álvaro Pascual Leone se convirtió en el presidente de la delegación mexicana en el exilio de la Junta de Acción Republicana Española. *Discurso pronunciado por Don Diego Martínez Barrio en la Asamblea de Unión Republicana en el Exilio celebrada el 12 de noviembre de 1944*, México 1944, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) 7/162829.

la nueva formación se integró Fulgencio Díez Pastor, ocupando un cargo en el comité nacional<sup>43</sup>. Esta decisión fue muy criticada en su circunscripción cacereña y se le acusó de buscar su sólo medro personal<sup>44</sup>. El comité ejecutivo del Partido Radical en Cáceres, el 21 de mayo de 1934 acordó por unanimidad su adhesión inquebrantable a Lerroux, acordó enviarle un telegrama protestando por la actitud disidente del diputado Fulgencio Díez Pastor y remitió una circular a los comités locales para que en el plazo de una semana clarificaran su posición política. De los cuatro diputados radicales por la provincia de Cáceres, sólo Fulgencio se pasó a la nueva formación de Martínez Barrio. Por esas fechas desde *El Radical* Antonio Locemar atacaba a Díez Pastor acusándole de falta de coherencia política ya que su pensamiento era de centro o centro-derecha y había sido uno de los valedores de la alianza con la derecha en las elecciones de 1933: “el proceder del señor Díez Pastor es recusable... creemos que su actitud obedece a móviles ocultos... y sino izquierdista puede que llegue a ser *zurdistista*”. Tampoco le faltaron defensores, como aquel que firmaba como *Berzocana* una carta titulada “Para Extremadura” publicada en el mismo diario, exponiendo que Fulgencio no debía su acta al voto de derechas. Radicales y derechistas se habían beneficiado mutuamente y habían luchado frente a un enemigo común: las fuerzas marxistas<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Sobre la escisión y formación del nuevo partido RUIZ MANJÓN, Octavio: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid 1976, pp. 436-438.

<sup>44</sup> Desde la prensa conservadora y monárquica se hacía una sarcástica descripción de nuestro diputado con motivo de su enfrentamiento con Arrazola. El diario *La Época* del miércoles de 29 de agosto de 1934 publicaba lo siguiente: “Nosotros que, en un principio, no habíamos caído en la cuenta de quién era este don Fulgencio Díez Pastor tan agriamente tratado por el señor Arrazola primero, y ahora por los susomentados comités, hemos tomado partido por el decididamente tan pronto como nos fue dado identificarlo en el archivo de nuestros recuerdos. Porque, si no estamos muy equivocados, don Fulgencio es aquel diputado de ancha faz, torso robusto, y voz potente que al verificarse la escisión en el partido radical adoptó para sí en el seno de la agrupación del señor Martínez Barrio el papel de energúmeno de la minoría. Y sentiríamos mucho que accediese a los indiscretos requerimientos de sus antiguos correligionarios, porque si, al fin, volvieran a abrirse las Cortes, sería para nosotros un dolor vernos privados de las habilidades de don Fulgencio, que nos divertía de un modo considerable”.

<sup>45</sup> En *Décimos: semanario político de la provincia de Cáceres*, nº 23, de 2 de noviembre de 1933 aparecía el anuncio de los candidatos radical agrarios como la candidatura antimarxista por la provincia de Cáceres. El comité provincial del partido radical en Cáceres envió a su antiguo correligionario un agrio telegrama publicado en la prensa en el que le exigían la renuncia a su acta de diputado. El presidente era Martín Duque y el secretario Antonio Alía. *El Radical*, 30 de agosto de 1934.

Posteriormente el Partido Radical Demócrata se uniría con el Partido Republicano Radical Socialista<sup>46</sup>, dando lugar a un nuevo partido: Unión Republicana<sup>47</sup>, formación política en la que Fulgencio Díez Pastor fue secretario<sup>48</sup>. Fulgencio tomó partido en la organización del nuevo partido republicano en su

---

<sup>46</sup> El *Heraldo de Madrid* en su edición del miércoles 15 de agosto de 1934 publicaba esa información: “Esta tarde van a reunirse en Torreloz los representantes de los partidos radical socialista y radical demócrata. Primero lo harán por separado y después en conjunto. Por los radicales socialistas asistirán D. Félix Gordón Ordás, D. Benito Artigas arpón, D. José Moreno Galvache, D. Vicente Fatrás, miembros del Comité ejecutivo nacional. Se han adherido por encontrarse en forzosa ausencia D. Julio López Orozco y D. Fernando Valera. También irá como secretario técnico D. Pedro Sánchez Márquez. Estos se reunirán a las seis de la tarde. A las cinco y media de la tarde se reunirán los representantes del partido radical demócrata que actualmente se encuentran en Madrid y que son D. Diego Martínez Barrio, D. Fulgencio Díez Pastor, D. Arturo Martín de Nicolás, don Pedro Rico y D. Ángel Rizo”. La reunión para la fusión de ambos partidos se realizó en el hotel de Martínez Barrio. El acta de la fusión fue firmada por este y Gordón Ordás.

<sup>47</sup> En los Estatutos Generales de la nueva formación política, en el primer artículo, se especifica que el Partido Unión Republicana, está constituido el 30 de septiembre de 1934 por la fusión de los Partidos republicanos Radical Socialista y Radical Demócrata. *Estatutos Generales del Partido Unión Republicana (Aprobados en el primer Congreso ordinario del Partido, celebrado en Madrid los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 1935)*, BNE 3/103190.

<sup>48</sup> En junio de 1936 el Congreso de la Unión Republicana eligió un nuevo comité ejecutivo con Martínez Barrio de presidente, Antonio Lara Zárate como vicepresidente, Fulgencio de secretario, Faustino Valentín como tesorero, Asele Plaza de contador, y como vocales Pedro Rico, Manuel Torres, Fernando Valera, González Sicilia, Arturo Martín de Nicolás y Jerónimo Gomáriz. *La Tarde: diario de izquierdas*, 30 de junio de 1936. Precisamente en su calidad de secretario en los primeros momentos de la Guerra Civil tuvo que intervenir, con un anuncio en la prensa, para que los milicianos y agentes de la autoridad aceptaran y respetaran en los reconocimientos el carnet original del partido republicano radical demócrata que había sido convalidado para la Unión Republicana por el Comité ejecutivo nacional, y que en gran parte constituía “la solera de la Unión Republicana”. Afiliados y militantes de Unión Republicana habían sido molestados por esta causa en algunos controles de milicianos. Como explicaba Díez Pastor quizá por no recordar que el partido republicano radical demócrata se constituyó precisamente como “protesta y repulsa anticipada contra la política que desembocó en el movimiento revolucionario de Asturias y que ha armado las hordas insurrectas en contra de la voluntad democráticamente expresada por el pueblo español”. *El Sol y La Voz* del 25 de julio de 1936.

tierra, Extremadura, tras la fusión de comienzos de agosto de 1934<sup>49</sup>. Así apenas unos días después en 18 de agosto se encontraba presente en el Consejo regional extremeño del Partido Radical Demócrata acordando las bases definitivas de organización en las dos provincias y aprobando un buen número de comités locales que ya se habían constituido. Acordaron igualmente celebrar una asamblea regional en Mérida a mediados del mes de septiembre<sup>50</sup>.

Ya a comienzos de 1935 le encontramos asistiendo, junto con José Majó y Manuel Pérez Garrido, a la asamblea provincial convocada en Badajoz para el día 10 de febrero, y que trataría entre otros temas cómo organizar en Extremadura la fusión de los partidos radical socialista y radical demócrata en Unión Republicana aprobada en 30 de septiembre de 1934, así como el nombramiento del comité ejecutivo provincial. No había podido celebrarse antes por la declaración del estado de guerra en el país a consecuencia de los sucesos de octubre<sup>51</sup>. Y el 24 de marzo de nuevo se encontraba en su región natal en un acto de

---

<sup>49</sup> También intervino en los diversos trabajos técnicos dentro del nuevo partido Unión Republicana. En concreto fue ponente junto con Leonardo Polo, Francisco López de Goicoechea, Alberto García López y Álvaro Díaz Quiñones -todos ellos abogados- en la comisión para el proyecto de ley de arrendamientos. *Heraldo de Madrid*, edición del 3 de diciembre de 1934 y *La Libertad*, 1 de diciembre de 1934. El sábado día 16 a las siete de la tarde en el Círculo de Unión Republicana, situado en la Carrera de San Jerónimo 17, pronunció una conferencia sobre este tema. Fue presentado por el vicepresidente primero de la Agrupación, Sr. Rivera. Remontándose a pragmáticas de Carlos II y Felipe V defendió la intervención del Estado regulando las rentas en defensa de la economía agraria. En su opinión la ley de arrendamientos aprobada por la Cámara infringía la 22 de la ley de reforma agraria y conducía a la ruina del arrendatario, provocando en su aplicación gravísimos conflictos en el agro español. *La Libertad*, viernes 15 y domingo 17 de marzo de 1935. También se hizo eco de esta conferencia el *Heraldo de Madrid* en su edición del día siguiente 18 de marzo, *El Sol* y *La Voz* en la del día 19.

<sup>50</sup> En este consejo regional extremeño estuvieron presentes junto a Díez Pastor, José Calderón Sama, Antonio Fernández Serrano, José Majó Macías y Teodoro López Serrano. Se excusaron Mariano Esteban Collado, Rafael García Calderón y Mariano Bravo. El consejo regional confirmó también la reunión que al día siguiente se celebraría en Plasencia con los delegados de Hervás, Jarandilla y Plasencia. *La Libertad*, 19 de agosto de 1934. También en el *Heraldo de Madrid*, y en el periódico *Luz* en edición de 20 de agosto de 1934.

<sup>51</sup> Noticia del *Heraldo de Madrid* del 31 de enero de 1935. El local de la Unión Republicana se encontraba en la calle de Echegaray 23.

confraternidad republicana al que asistió Diego Martínez Barrio<sup>52</sup>. En el Congreso Nacional de la Unión Republicana celebrado a finales de septiembre en Madrid, formó parte de la Comisión de actas junto con José María Puelles, Antonio Caballero Luzani, Juan Zorita y Álvaro Díaz Quiñones<sup>53</sup>.

Fulgencio Díez Pastor fue elegido en 19 de noviembre de 1933 por la circunscripción de Cáceres obteniendo 115.840 votos en la lista del Partido Republicano Radical<sup>54</sup>. Durante la campaña, aliados en Cáceres con la derecha agraria, los candidatos radicales trataron de frenar el ascenso socialista y atacar el gobierno de Azaña<sup>55</sup>. En las elecciones de febrero de 1936 salió elegido

---

<sup>52</sup> Se celebró en Badajoz en el Centro Obrero organizado por la Unión Republicana. Intervinieron José Calderón Sama como consejero provincial de la organización política en Badajoz, por la provincia de Cáceres lo hizo el vocal del consejo nacional y ex presidente de la Diputación provincial D. Indalecio Valiente, a continuación lo hizo Fulgencio Díez Pastor y cerró el acto Martínez Barrio quien viajó desde Madrid el 23 acompañado por Fulgencio Díez. El anuncio del acto en el *Heraldo de Madrid* y *La voz* de 20 de marzo de 1935, en *La Libertad* del día siguiente. Por cierto que en las crónicas de este acto en *La Libertad* y *El Sol* de 26 de marzo y *La Voz* del día anterior se presenta erróneamente a Díez Pastor como diputado por Málaga. *El Avisador Numantino*, 27 de marzo de 1935.

<sup>53</sup> Asistieron 800 delegados, *Heraldo de Madrid*, 27 de septiembre de 1935, y *El Sol* y *La Libertad* del día siguiente.

<sup>54</sup> En 1933 por la circunscripción de Cáceres fueron elegidos tres diputados de la CEDA, cuatro radicales y dos socialistas. En 1936 el cuerpo electoral era de 241466 electores. *El Sol*, 11 de febrero de 1936. La candidatura radical republicana en Cáceres estaba formada por Mariano Arrazola Madera, Teodoro Pascual Cordero, Luciano Escribano Lozano y el propio Fulgencio Díez Pastor. Los radicales concurren con la derecha regional agraria representada por Fernando Vega Bermejo, Adolfo Fernández Gutiérrez y Eduardo Silva Gregorio. *El Radical*, 7 de noviembre de 1933.

<sup>55</sup> En un artículo que publica en *El Radical* el 26 de octubre de 1933 titulado "El sentido de una política" reconoce como propio el acuerdo adoptado por la asamblea provincial de los radicales cacereños: "somos radicalmente antisocialistas: no queremos que continúen los pueblos extremeños en manos de los presidentes de las Casas del Pueblo. No queremos que la ley de Términos municipales ahogue a los pueblos y lleve al hambre a los hogares humildes, para favorecer el cacicato socialista. No toleramos que de la noble institución de los Jurados Mixtos siga haciéndose ganzúa para descerrajar las arcas de los hombres que trabajan y producen...que no puedan repetirse los bochornosos casos de Arnedo y Casas Viejas. Lucharemos por una política de protección del campo, y haremos posible que en un plazo no largo, la paz y el trabajo lleven a España al rango que en el concierto mundial le corresponde". En un mitin celebrado en Almaraz el 30 de octubre de 1933 Fulgencio denunciaba la persecución del obrero por parte del gobierno de Azaña, que se

por la misma circunscripción con 97.282 votos por la lista de la Unión Republicana integrada en el Frente Popular<sup>56</sup>. Había sido propuesto como candidato por Cáceres, junto al que fuera alcalde de Valencia Faustino Valentín Torrejón, por la asamblea provincial y luego por el comité ejecutivo nacional de Unión Republicana<sup>57</sup>.

Durante la campaña electoral de 1936 participó en varios actos públicos como el que se celebró en Sierra de Fuentes el día 6 de febrero<sup>58</sup> o en Cáceres el día 11 del mismo mes con la intervención del socialista Manuel Cordero, José Giral por Izquierda Republicana, Diego Martínez Barrio y el mismo Fulgencio

---

decía de izquierdas; denunciaba la persecución al Partido Radical que contrastaba con los privilegios concedidos al socialista, según él no había en España Socialismo sí socialistas pero que desconocían las doctrinas de Marx; reclamó para el Partido Radical la fundación de la primera casa del pueblo, en Barcelona; la reforma agraria de la que los radicales venían hablando desde 1909; atacó a Fernando de los Ríos “hombre injusto en su Ministerio de Justicia”, a Marcelino Domingo tachado de desagradecido con Lerroux; alabó a este por su generosidad en entrar en el gobierno y terminó su discurso alabando a España y llamando especialmente a la participación de la mujer para “aniquilar al Socialismo malvado y al Comunismo que se aproxima”: las exhortó a que salvaran a España. En el mitin participaron los candidatos Pedro Lorenzo y Fernando Vega, que era de Almaraz. Unos días después celebraba con Fernando Vega otro acto político en Casas de San Bernardo. *El Radical*, 7 y 10 de noviembre de 1933.

<sup>56</sup> En el recuento que las autoridades franquistas hicieron a través de la *Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936* se le adjudicaron a Fulgencio Díez Pastor 93.446 votos. AYALA VICENTE, Fernando, “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, en *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, n.º 20 (1990), pp. 43-52, pp. 49 y 52. En su pueblo, Berzocana, Fulgencio fue el candidato más votado: obtuvo 278 votos. *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, n.º 37 y n.º 58, 14 de febrero y 10 de marzo de 1936.

<sup>57</sup> *La Libertad*, 28 y 31 de enero de 1936.

<sup>58</sup> Los oradores fueron Fulgencio Díez Pastor, Luis Romero Solano por el partido socialista y por Izquierda Republicana Herrera Quiroga. *La Libertad y Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1936. Ya había pronunciado otro mitin en el mismo pueblo en otoño de 1933 sobre la situación del campo. *El Radical*, 10 de octubre de 1933.

Díez Pastor por Unión Republicana<sup>59</sup>. La prensa republicana proclamó la victoria de las izquierdas el día 18. En Cáceres, a falta de las actas en Trujillo y Plasencia, daban los siguientes resultados para los candidatos del Frente Popular: José Giral Pereira y Luis Martínez Carvajal de Izquierda Republicana 72.235 y 73.694 votos, respectivamente, para Fulgencio Díez Pastor 73.811, y para Faustino Valentín 72.078, para los socialistas Luis Romero Solano, Higinio Felipe Granado y Rafael Bermudo Ardura 72.078, 70.768 y 71.997 votos respectivamente<sup>60</sup>. Sin embargo la prensa de derechas publicaba unos resultados totalmente contrarios. Así *La Época* del día 19 de febrero comunicaba que los resultados conocidos hasta el momento suponían en Cáceres un triunfo de las derechas con los siguientes resultados: por las derechas salían elegidos Luis Narváez, Víctor J. Bejarano, Adolfo Rodríguez Jurado y Eduardo Silva todos ellos de la CEDA, Teodoro Pascual Cordero como independiente y Honorio Maura, monárquico. Por las izquierdas resultaban elegidos tres diputados: Fulgencio Díez Pastor y Faustino Valentín por Unión Republicana y Luis Martínez Carvajal por Izquierda Republicana<sup>61</sup>.

Finalmente el acta de diputado de Fulgencio fue aprobada por la comisión parlamentaria correspondiente<sup>62</sup>. Si bien en su ficha del archivo del Congreso aparece como profesión agricultor, su familia contaba con propiedades en Extremadura, como ya hemos comentado. En su actuación parlamentaria dedicó especial atención a los problemas del campo español, el caciquismo y la reforma agraria, materia que conocía bien por las noticias que le llegaban desde

---

<sup>59</sup> *La Libertad*, 6 de febrero de 1936 y *Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1936. Al día siguiente aparecía en la prensa un vibrante llamamiento de los candidatos del Frente Popular de Izquierdas de Cáceres llamando al voto en la provincia. Se planteaba como un antagonismo entre derechas e izquierdas, y con una advertencia al fondo de violencia y de guerra civil. Firman José Giral, Luis Romero, Faustino Valentín, Felipe Granado, Luis Martínez Carvajal, Rafael Bermudo y Fulgencio Díez Pastor. *Unión y Trabajo: periódico semanal. Órgano de la casa del pueblo*, 8 de febrero de 1936.

<sup>60</sup> Por la CEDA Víctor J. Bejarano Gómez obtuvo 72.533 y Adolfo Rodríguez Gregorio 72.740. *La Libertad*, 18 de febrero de 1936.

<sup>61</sup> El mismo resultado en *El Siglo Futuro*, del miércoles 19 de febrero de 1936.

<sup>62</sup> *El Siglo Futuro*, 28 de marzo de 1936.

Extremadura<sup>63</sup> y por formar parte de la Comisión de Agricultura de la Cámara, y de los que se haría eco en sus intervenciones<sup>64</sup>. A comienzos de 1935 firma con otros diputados una proposición que recoge las aspiraciones del frente triguero concretadas en una asamblea celebrada en Medina del Campo para modificación de tasas<sup>65</sup>. Díez Pastor fue nombrado por la Cámara para la denominada Comisión reguladora del mercado triguero y desde allí, pero también utilizando la prensa, denunció los abusos contra los intereses de los agricultores<sup>66</sup>.

Fulgencio Díez tuvo buenos contactos en la prensa madrileña. Fue uno de los que rindieron visita en la Cárcel Modelo al periodista Gómez Hidalgo, quien se había confesado autor de un suelto injurioso contra Gil Robles, y por el que se presentó ante la policía, fue detenido, juzgado y condenado a dos meses de privación de libertad: sería puesto en libertad el 10 de febrero del año siguiente<sup>67</sup>. Las intervenciones de Díez Pastor se prodigan en diarios como *La Luz*, *La Libertad* o el *Heraldo de Madrid*. Y por sus manifestaciones públicas

---

<sup>63</sup> Por ejemplo, en 1933 la prensa nacional informaba de atentados contra la propiedad rústica en Berzocana, se trataba del asalto y roturación de la finca del *Brete*. *La Época*, 14 de febrero de 1933. Con motivo de los conflictos del campo en Extremadura Fulgencio presentó en el Congreso una enmienda relacionada con los asentamientos campesinos. *El Radical*, 30 de enero de 1934.

<sup>64</sup> El presidente era José María Álvarez Mendizábal y Fulgencio Díez actuaba como secretario. Así firman por ejemplo en un proyecto de ley regulando el empleo y mercado de alcoholes presentado en 14 de febrero de 1935. *La Cruz: diario católico*, 21 de febrero de 1935. En 28 de abril de 1936 se renovó la Comisión de Agricultura con la designación como presidente de Manuel Álvarez Ugena, como vicepresidente a Fulgencio Díez Pastor, secretario José López Quero y vicesecretario Federico Fernández Castillejos. *La Libertad*, 29 de abril de 1936.

<sup>65</sup> Palacio del Congreso a 6 de febrero de 1935, publicado en *El Sol* del jueves 14 de febrero de 1935. Y en 15 de abril de 1935 resultó elegido para la Junta organizadora del concurso para la regulación del mercado triguero, junto con José María Álvarez Mendizábal y José Blanco Rodríguez. *La Época* y *Heraldo de Madrid*, 22 de abril de 1935.

<sup>66</sup> Entrevista sobre la venta del trigo con el periodista José Ojeda en *La Libertad* de 17 de mayo de 1935, y en otra en el *Heraldo de Madrid* de 18 de mayo de 1935 donde denuncia el grave problema de los trigos: "se pretende crear un monopolio que costará al Estado alrededor de 50 millones de pesetas. Se barajan los legítimos intereses de los cultivadores de trigo para favorecer las bastardas apetencias de traficantes y logreros, nos dice el diputado a Cortes Sr. Díez Pastor". Otra intervención de Fulgencio Díez Pastor sobre el problema del trigo en *La Libertad* del 27 de julio de 1935.

<sup>67</sup> *La Libertad*, 15 de diciembre de 1935 y 11 de febrero de 1936.

en la prensa tuvo algún que otro altercado<sup>68</sup>. Asimismo participó en iniciativas de protección social<sup>69</sup>.

Fulgencio intervino activamente en las gestiones para comunicar por tren los pueblos de las Villuercas dotados de malas comunicaciones entre sí y con las comarcas vecinas<sup>70</sup>. En las primeras décadas del siglo XX se proyectó el trazado de una línea ferroviaria que comunicase Talavera de la Reina con Villanueva de la Serena dando servicio a las Villuercas a través de las estaciones situadas en Guadalupe, Cañamero o Logrosán. Pero ya en los tiempos de la II República el proyecto había empezado a encallar por las dificultades económicas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para continuar con el mismo. Tras la paralización de las obras de construcción del ferrocarril se re-

---

<sup>68</sup> La Cámara aprueba dos dictámenes de la Comisión de Suplicatorios denegando las autorizaciones solicitadas para proceder contra Fulgencio Díez Pastor por un artículo que publicó en el periódico *La Luz*, y contra Margarita Nelken por las frases que pronunció en un festival. *La Época*, *La Voz* y *Heraldo de Madrid* de 23 de julio de 1935. *La Libertad* y *El Sol* de 24 de julio de 1935. En el *Heraldo de Madrid* de 12 de septiembre del mismo año criticaba la actitud de los sindicatos católicos en el asunto del trigo.

<sup>69</sup> Cuando el gobernador civil de Cáceres Ferrero Pardo tuvo la iniciativa de presentar una candidatura "pro desvalido" para represión de la mendicidad en 1933, los candidatos radicales por Cáceres participaron con una contribución de 100 pesetas cada uno. Desde luego era una cantidad más abultada que las 5 pesetas que, un año antes, dio como donativo para realizar, por suscripción popular, un monumento a Blasco Ibáñez en Burjasot. *El Radical*, 13 de diciembre de 1932 y 11 de noviembre de 1933.

<sup>70</sup> En 1925 se reunió una asamblea en Logrosán aprobando las siguientes medidas: ofrecer al Estado cinco millones de pesetas para construir el ferrocarril, ceder gratuitamente los terrenos que se hubieran de expropiar, ceder gratuitamente al Estado el proyecto y estudio ya hechos de los trazados entre Logrosán y Villanueva de la Serena propiedad de la Sociedad "Fosfatos de Logrosán". Acudieron representantes de Villanueva de la Serena, Trujillo, Guadalupe, Cañamero, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Alfa, Zorita y Logrosán, por Berzocana acudieron el alcalde Fulgencio Hidalgo, Fulgencio Díez Pastor, José Ventura Díez y Díez, Emilio Sánchez Abril y Sebastián Díez y Díez. Se adhirieron numerosas personas e instituciones como las diputaciones provinciales de Cáceres, Toledo y Badajoz, alcaldes de Brozas, Almendralejo, Campillo de la Jara, la Nava de Ricomalillo, Puerto de San Vicente, el delegado gubernativo de Don Benito, Villar de Rena, el Sindicato Agrícola de Madridejos y el teniente coronel de Estado Mayor Felipe Fernández Durán. *La montaña: diario de Cáceres*, 5 de mayo de 1925.

unió una asamblea pro ferrocarril en Guadalupe el día 5 de junio de 1935<sup>71</sup>. Lo cierto es que el transporte por carretera acabó ganando la partida, y ya en tiempos de Franco se aparcó definitivamente el proyecto de creación de esta línea ferroviaria.

En su actuación parlamentaria Fulgencio Díez Pastor atendió especialmente las cuestiones agrarias y la prensa se hizo eco de su actuación<sup>72</sup>. El diario republicano independiente *La Libertad* en su edición de 20 de enero de 1934 calificaba de enmienda inteligente la introducida por nuestro diputado al pro-

---

<sup>71</sup> Acordaron que una comisión, acompañada por el marqués de Casa Pizarro, e integrada por representantes de los pueblos de Talavera, Calera, Aldeanueva de Barbarroya, Guadalupe, Majallón, Zorita, Berzocana, Castañar de Ibor, La Jara, Villanueva de la Serena, Madrigalejo, Cañamero y Campo-Lugar se entrevistara con el ministro Matos para exponerle que una región de más de 80.000 kilómetros cuadrados no podía permanecer sin línea de ferrocarril. Sus argumentos eran sencillos: la falta de medios de transporte encarecía los productos e impedía darles salida, especialmente los fosfatos extraídos de las minas de la región; el transporte por carretera resultaba caro para productos como minerales, maderas, carnes o cereales que se producían en esta zona de las provincias de Cáceres y Toledo; esta línea recortaría en 60 kilómetros la distancia entre Madrid y Badajoz dando salida también a los productos pacenses y onubenses. *La Época*, sábado 7 de junio de 1935.

<sup>72</sup> En *La Libertad* de 2 de agosto de 1934 responde a un periodista sobre el problema de abastecimiento de trigo y la actuación de fabricantes y acaparadores. Para documentar la especulación en la compra de la cosecha de trigo, Fulgencio Díez Pastor presentaba el siguiente caso: “El labriego extremeño, andaluz o castellano necesita vender su cosecha en el verano para atender sus más apremiantes necesidades y de esta necesidad se aprovechan los logreros para hacer un bonito negocio. Sobre mi mesa tengo un caso de lo más representativo, que pienso trasladar al señor ministro de Agricultura, y que voy a referirle a usted: Se trata del pueblo de Azuaga, de la provincia de Badajoz. En aquel pueblo, eminentemente cerealista, se recolectan anualmente unos 1200 vagones de trigo, y funcionan tres fábricas de harina, con una capacidad de molturación de 15000 kilogramos, 10000 kilogramos y 5000 kilogramos respectivamente, sin que hasta la fecha estas fábricas hayan realizado una sola compra de trigos. Por el contrario, estos aprovechados ciudadanos han adoptado un sistema de vales, de los que dan el valor de 40 panes por cada fanega de 46 kilogramos de trigo que se les entrega. Esos vales se han cotizado en el pueblo al precio de 0,50 pesetas el pan. Hoy, por la enorme existencia de vales, se cotizan a razón de 0,45 pesetas el pan, y a este precio recogen los vales en las fábricas, por lo cual les sale comprada la fanega de trigo a razón de 18 pesetas. La Junta de regulación y venta de trigos está formada por el alcalde, los dos fabricantes de mayor categoría y el segundo alcalde de aquel Ayuntamiento, que a la vez es empleado de uno de los fabricantes. Como este caso podría referirle a usted centenares, pues tengo la certeza de que no se respetan las tasas en un solo pueblo extremeño”.

yecto de ley de reforma agraria<sup>73</sup>. Hasta entonces Díez Pastor apenas había intervenido en los debates parlamentarios. La situación de más de 10000 yunteros extremeños privados de tierras para labrar a pesar de los ofrecimientos de tierras realizados por los propietarios al ministro de Agricultura, le llevaron a proponer, con un sentido avanzado y radical ante los problemas del campo extremeño, el fijar el carácter legal de ese ofrecimiento, con la intervención del Instituto de Reforma Agraria facultado para tomar en arriendo por 19 meses, desde enero de 1934 a agosto de 1935 la superficie laborable que ofrecieran voluntariamente los propietarios para posteriormente cederla a los yunteros. El Instituto satisfaría al propietario y cobraría a los labradores la renta catastral correspondiente al mencionado periodo de tiempo. El Instituto ejercería este derecho en aquellos términos municipales en que fuera necesario.

Nuevamente en la sesión del 8 de febrero de 1934 volvió Díez Pastor a plantear su propuesta, esta vez cuando se defendía el proyecto de ley de intensificación de cultivo en Extremadura. Defendió en un voto particular su posición de facilitar el acceso de tierras a los yunteros extremeños y, a pesar de que fue rechazada en votación, debió hacerlo con tanto aplomo que provocó la atención de la prensa. Al día siguiente aparecía en el diario *La Libertad* un significativo artículo firmado por Víctor de la Serna titulado “Ful y la tierra de garbanzos” donde después de exponer en los primeros párrafos cómo desde la Antigüedad se conocía al solar español como tierra de esta noble leguminosa, dedica el artículo a la persona de nuestro diputado y su actuación parlamentaria. Así lo describía este *Paseante en las Cortes*, como encabeza su columna el periodista: “En la sesión de ayer ha hecho su debut con pocas y rectas palabras, un diputado, sobre el cual me permito llamar la atención: Fulgencio Díez Pastor propietario de tierras en Berzocana, de Cáceres, entre Castilblanco y Guadalupe. Este hombre, propietario de tierras, cultivador inteligente, ha teni-

---

<sup>73</sup> “La política agraria del Gobierno del señor Azaña eligió el campo extremeño como lugar de experimentación, con más ímpetu que fortuna. La naturaleza del campo extremeño y las características sociales de la población imponían un estudio que pudiéramos llamar científico de tan grave cuestión. A este estudio ha llegado de manera irreprochable el diputado por Cáceres don Fulgencio Díez Pastor a quien la gran capacidad jurídica se le puede atribuir como categoría familiar. El Sr. Díez Pastor, que ha estudiado el problema social en Extremadura con una precisión y un amor extraordinarios, ha presentado una enmienda al proyecto de señor ministro de Agricultura”. El artículo no viene firmado pero bien pudiera tratarse de Víctor de la Serna quien dedicó a Díez Pastor alguna otra columna en el mismo diario.

do la audacia de presentar y defender un voto particular pidiendo que los propietarios -es decir, el mismo- entreguen a los yunteros la cuarta parte de sus hojas de labor para que las labren y vivan de ellas los desheredados de la fortuna. Esta posición inaudita ha producido escándalo tremendo en las huestes agrarias y populistas... El voto particular de Fulgencio Díez Pastor ha sido rechazado por el voto adverso de los que a duras penas disimulan -y por bien poco tiempo- su verdadera intención de no ceder un palmo de sus privilegios seculares. La decepción del joven diputado será a estas horas inmensa. El tendrá que volver a Berzocana, donde los campesinos le veneran, porque en el recaen las auténticas y magníficas virtudes del señor español, a decirles a los yunteros que agrario quiere decir en las Cortes de Madrid enemigo del hombre de campo. Hagamos la justa excepción de los diputados agrarios que, abrumados por la injusticia, abandonaron el salón antes de sancionar con sus votos una equivocación política tremenda. A Fulgencio Díez Pastor que le baste con poder pasear su limpia conciencia y su admirable conducta de señor extremeño por sus soledades campesinas en que todo es pequeño físicamente: el árbol, la montaña, el tamaño de los hombres. Y donde es grande, en cambio, el aliento universal de la raza magnífica que descubrió que el Mundo no es “tierra de garbanzos” todo él. Donde es grande el ánimo y el esfuerzo y el señorío. Fulgencio Díez Pastor a quien sus amigos llaman familiarmente “Ful” ha sufrido una derrota política que es una gran victoria moral. ¡”Ful”! ¡El Mundo no es, efectivamente, todo él una tierra de garbanzos!”<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup> Todavía dos días después Víctor de la Serna dedicaba su carta en el periódico a su amigo “Ful” felicitándole por la pírrica victoria de sus adversarios ya que al quedar al dictamen de los técnicos del Instituto de Reforma Agraria qué cultivos eran adecuados y cuáles no, todas las tierras extremeñas podían quedar sometidas a este régimen y cultivadas por yunteros. Al final de la carta le decía “Que disfrutes en tus vacaciones de Berzocana. Monte cuanto puedas, respira puro y perfumado aire serrano y la Virgen de Guadalupe te guíe”. *La Libertad*, 10 de febrero de 1934. Fulgencio Díez Pastor utilizó el mismo medio para responder agradecido las palabras de Víctor de la Serna, en *La Libertad* en 20 de febrero de 1934 decía: “Querido Víctor: no puedo dejar sin contestación tu cariñosa carta. Los hombres políticos estamos obligados a aprovechar todas las ocasiones que se nos ofrezcan en defensa de nuestros ideales, y tu carta me la brinda muy cumplida. Te equivocas al suponerme desesperado por la votación adversa de que fue objeto mi propuesta. Un poco contrariado, sí, ¿por qué he de ocultarlo? Pero lo esencial, lo que yo quise llevar al salón de sesiones, lo que me interesaba sobre todas las cosas, era llamar la atención del país, de los diputados y de los gobernantes sobre la situación desesperada de la provincia de Cáceres. Y eso lo he conseguido. La mejor prueba de mi triunfo ha sido la aprobación del voto particular presentado por mi buen amigo Álvarez Mendizábal. ¿Qué ha pasado para que en término de veinticuatro horas las minorías de Derecha que

Como hemos dicho Fulgencio atendió con especial solicitud las peticiones que tenían que ver con las gentes de su tierra extremeña y en especial con las de las Villuercas. Así lo demuestra una carta fechada en Madrid el 26 de mayo de 1936 que dirige, en su calidad de diputado a Cortes por Cáceres - aunque era también secretario general de la Unión Republicana- a Joan Lluhí i Vallescà -Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social- interesándose por

---

cerraron tenaz y rudamente el paso a mi propuesta, soliciten y después voten otra propuesta infinitamente más peligrosa para su concepto de la propiedad? (Porque no olvidemos que el voto particular aprobado tuvo su iniciación en unas afirmaciones del Sr. Oriol en el seno de la Comisión y en otras del Sr. Casanueva en el salón de sesiones, propugnando la conveniencia de incautarse rápidamente de las tierras “mal cultivadas” para aliviar el paro agrícola. Por eso, cuando Casanueva decía en la discusión del voto, refiriéndose a su autor, “el padre de la criatura”, le replicó Álvarez Mendizábal: “Y su señoría el abuelo”). Pues sencillamente había pasado por el hemicycleo el fantasma pavoroso del hambre y de la desesperación de los campesinos extremeños. Por fin se han enterado los señores diputados de que, pendientes de sus prolijas e intrincadas disensiones, están miles y miles de familias que esperan ansiosas leyes y disposiciones que garanticen en alguna forma el derecho base y fundamento de todos los derechos: el derecho a la vida. Para que los campesinos extremeños pudieran vivir, pedía yo en mi voto particular la cuarta parte de las hojas que corresponde barbechar este año en un arrendamiento que garantizaría el Instituto de Reforma Agraria y en el que se respetaban las rotaciones establecidas con anterioridad a la intensificación de cultivos para no perjudicar la ganadería, y se establecían, por fin, todas las previsiones imaginables en beneficio de la propiedad. No quisieron aceptar mi propuesta los señores populares agrarios y, en cambio, se ha aprobado por su iniciativa y su ayuda una ley que pone en manos del Instituto, por el informe de sus técnicos, toda la propiedad extremeña, porque seguramente no habrá un solo ingeniero agrónomo que certifique que una sola de las dehesas de la provincia de Cáceres está en “perfecto cultivo”. Yo no me hubiera atrevido a pedir tanto para los yunteros extremeños, y es que está visto, querido Víctor, que soy un hombre tímido: pero ya que las derechas nos lo han dado, procuraré sacar todo el beneficio posible en favor de los yunteros. Ya ves si tengo motivos de satisfacción por las consecuencias de mi intervención parlamentaria. Lástima grande que la situación desesperada de aquella provincia no me deje tranquilidad de espíritu para gozarla. Cuando llegan concretamente a mi conocimiento hechos tan espantosos como la entrega de niños en los cuarteles de la Guardia civil y en los ayuntamientos de aquella provincia por multitud de madres que carecen de todo alimento que darles; cuando diariamente llegan a mis manos paquetes de cartas y telegramas dándome cuenta del paro absoluto en aquella provincia; cuando sé de manera cierta que más de la mitad de mis paisanos no tienen que comer, mi espíritu no puede estar tranquilo. Yo llevaré todos los días al salón de sesiones del Congreso este trágico problema y gritaré con toda la fuerza de mis pulmones: “Señores diputados: Mientras nosotros discutimos hay españoles que no comen”. Adiós, querido Víctor. Has merecido bien de Extremadura. Sigue dedicándole tu atención, que bien la merece”.

una instancia presentada en ese Ministerio por unos empleados represaliados del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres) agradeciendo “sinceramente resolviera este asunto como en justicia correspondiera”<sup>75</sup>.

Aunque diputado a Cortes en Madrid, Fulgencio siguió de cerca el acontecer político en Extremadura, interviniendo por ejemplo en la implantación en esa región de la formación republicana escindida del Partido Radical. Fulgencio protagonizó un enfrentamiento público con un antiguo compañero de partido, el abogado Mariano Arrazola Madera. Arrazola fue elegido para la legislatura de 1933-1935 por la circunscripción de Cáceres también por el Partido Radical. Arrazola y Díez Pastor se conocían, habían compartido ilusiones políticas, pero sus caminos tomaron derroteros diferentes. Cuando Fulgencio se pasó a la nueva formación de Martínez Barrio sufrió duras acusaciones políticas y personales. Arrazola firmó un artículo en el periódico monárquico de Cáceres defendiéndose de las acusaciones de caciquismo vertidas por Díez Pastor en la provisión de cargos de justicia municipal. Radicales y partidos de derechas habían pactado el sorteo de estos juzgados para salvar las diferencias en la provisión de estos cargos, pero finalmente no se adoptó esta medida. Arrazola deslizó insidias de carácter personal contra Fulgencio y Díez Pastor respondió buscándole, en presencia de otros caballeros, para que, si era capaz, mantuviera esas acusaciones. No sabemos si ambos diputados llegaron a las manos, pero Díez Pastor envió una carta al diario *La Libertad* acusando a Arrazola de favorecer el caciquismo que se había comprometido a combatir, de escamotear

---

<sup>75</sup> La contestación del ministro: “Madrid, 3 de junio de 1936. Mi querido amigo: Recibí su atenta carta, por la que me recomienda una instancia suscrita por varios empleados del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres), solicitando su reposición al amparo del Decreto de 29 de Febrero último, y he de manifestarle que dicha disposición no es aplicable a los obreros que perciben sus jornales con cargo a los Presupuestos del Estado, Provincia o Municipio, por lo que sus recomendados deben dirigir sus peticiones al citado Municipio”. Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto. Citado por PELÁEZ ALBENDEA, Manuel: “Más ideas, noticias y documentos sobre el jurista y político catalán Joan Lluhí Vallescà, ministro de trabajo, sanidad y previsión de la Segunda República en 1936: epistolario jurídico, político y de recomendación” en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, julio 2010.

la reforma agraria en Extremadura<sup>76</sup>, realizar un equilibrismo político en las Cortes y llevar “su cunerismo hasta el punto de no conocer a los compañeros con que ha de figurar en candidatura”<sup>77</sup>. Finalmente podemos reflejar aquí que en representación de su partido, Unión Republicana, acudió al entierro del diputado socialista Rubio Heredia asesinado en el restaurante *La Mezquita* de Badajoz<sup>78</sup>. Rubio Heredia era uno de los diputados más jóvenes de las Cortes: sólo tenía 26 años. Díez Pastor se encontraba en Cáceres cuando recibió el telegrama de su formación política para representarle en el entierro de Badajoz<sup>79</sup>.

#### 4. LA ACTUACIÓN DE FULGENCIO DURANTE LA GUERRA CIVIL

En los primeros momentos de la Guerra Civil Fulgencio se encontraba en Madrid, como diputado y secretario de la Unión Republicana<sup>80</sup>, y en contacto con su líder Martínez Barrio con quien siguió personalmente los sucesos de la noche del 18 al 19 de julio cuando, tras la dimisión de Casares Quiroga, Azaña encomendó a Martínez Barrio la tarea de lograr un gobierno de conciliación que pudiera evitar la guerra. Martínez Barrio telefoneó a los diversos jefes militares, algunos de los cuales eran amigos, sin conseguir que depusieran su actitud por

---

<sup>76</sup> Fulgencio Díez Pastor acusaba a los propietarios agrícolas locales de sabotear la reforma agraria y por ende el régimen republicano: “En cada pueblo había dos o tres hombres que eran relativamente ricos dada la pobreza general que existía entonces. Eran hombres que, por ser dueños de algunos olivares o pastos, no tenían que trabajar con las manos. Eran caciques, la gente que dirigía las vidas de los habitantes de los pueblos. Fue esta clase la que sabotó al régimen republicano. No sólo con su resistencia, sino también con su astucia, por tosca que fuese, al poder infiltrarse en los partidos políticos a nivel local. Las más de las veces, el mismo hombre organizaba los distintos partidos políticos de la localidad y colocaba a sus seguidores en los comités directivos. Así sucedió en mi propio partido y también en la CEDA. Con ello la situación política quedó completamente falseada...”. FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona 2007, p. 728.

<sup>77</sup> Diario *La Libertad* del día 28 de Agosto de 1934.

<sup>78</sup> *Heraldo de Madrid*, 13 de junio de 1935, y *La Libertad* de 14 de junio de 1935.

<sup>79</sup> *La Libertad*, 13 de junio de 1935.

<sup>80</sup> Un mes antes del inicio de la Guerra como secretario general de Unión Republicana exponía las líneas generales de la Asamblea democrática del partido. Iniciado el conflicto, como representante de esta formación política firma una declaración aparecida en la prensa el 21 de julio en la que los partidos del Frente Popular rinden homenaje al pueblo tras los acontecimientos ocurridos en Madrid en los primeros momentos del levantamiento militar. Junto a Fulgencio firman José Salmerón por Izquierda Republicana, Manuel Cordero y Juan Simeón Vidarte por el partido socialista y Vicente Uribe por el partido

lo que ante la imposibilidad de detener la guerra presentó su dimisión el día 20 siendo sustituido por José Giral<sup>81</sup>.

A pesar de las circunstancias, Fulgencio Díez Pastor mantuvo el contacto con las autoridades municipales de los pequeños pueblos extremeños para atender menudos intereses como informarles sobre las gestiones para mejorar un camino vecinal o una carretera. Por ejemplo, las cartas remitidas por Díez Pastor a los munícipes de Peraleda de la Mata sobre los caminos vecinales y la carretera de Guadalupe<sup>82</sup>. Pasado el verano firma junto con otros diputados una proposición no de ley de confianza al Gobierno que constaba de dos artículos en la que además de declarar su acendrado republicanismo, y ante la excepcionalidad de las circunstancias propone al Congreso que otorgue am-

---

comunista: “A todos los militantes de Unión Republicana, “Correligionarios: El Comité ejecutivo nacional de Unión Republicana declara públicamente su plena satisfacción por el comportamiento heroico y abnegado de todos nuestros militantes, de todos nuestros cuadros directivos, frente a la insurrección criminal y loca perpetrada por quienes, faltando a su honor y a sus deberes con la República y la patria, se han convertido en sus peores enemigos. No basta en estos días decisivos para el porvenir de la democracia el cumplimiento estricto del deber. Hay que superarlo, alcanzando las cimas del heroísmo y el sacrificio. Esto hace Unión Republicana que tiene ya en las listas de honor de los luchadores caídos participación destacada que nos honra. El Frente Popular y las organizaciones sindicales adheridas al mismo se bastan para infligir a los reaccionarios el castigo definitivo. Nunca más la reacción cerril y egoísta tendrá plaza en la vida civil de España. La insurrección se debate en sus últimos estertores. Las fuerzas adictas al Gobierno de la República, Guardia civil, Guardia de Asalto, Carabineros, milicias populares, Marina de guerra y aviación rivalizan en eficacia combativa. El Gobierno domina la situación y dentro de breves horas se podrá tener la satisfacción de anunciar al país la total y definitiva derrota de la criminal insurrección. Mientras este momento llega, todos a combatir con el máximo ardor. ¡Hay que administrar bien las energías! ¡Ni regatear un esfuerzo ni derrocharlo! ¡Eficacia! ¡Disciplina!. A todos los combatientes del Frente Popular nuestra gratitud imperecedera, a todos los militantes de Unión Republicana, el recuerdo de que en sus manos está el honor del partido, con la seguridad de que sabrán conservarle inmaculado. ¡Republicanos, trabajadores, militares del Frente Popular, fuerzas adictas al Gobierno de la República: A triunfar por la democracia, a triunfar por el progreso y por la libertad! ¡Viva la República! ¡Viva el Frente Popular!”. *La Voz*, 21 de julio de 1936, y en *La Libertad* del martes 21 de julio y del miércoles 22 de julio. Como secretario de la Unión Republicana, Díez Pastor dirigió a los militantes de la organización un manifiesto, quizá redactado por él mismo. *La Voz de Menorca*, 25 de junio de 1936. *La libertad*, 22 de julio de 1936.

<sup>81</sup> FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú...*, *op. cit.*, pp. 58-59.

<sup>82</sup> Cartas también de Vicente Gaspar Soler. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 185, 14 de agosto de 1936.

plias facultades al Gobierno para decretar cuantas medidas estimase precisas, dando cuenta a las Cortes en el momento oportuno<sup>83</sup>.

En los meses siguientes, la relación con Martínez Barrio debió deteriorarse y aumentar el descontento con los dirigentes de la Unión Republicana. Díez Pastor no conservó una buena opinión del que fuera su líder. Estando ya en Barcelona, refiere en sus memorias Manuel Azaña que Fulgencio se encontró con un funcionario de su secretaría particular y en la larga conversación que mantuvieron “le ha dicho pestes de su jefe, Martínez Barrio, y de sus acólitos más inmediatos”<sup>84</sup>. Fulgencio se trasladó a comienzos de 1937 a la capital catalana. En 16 de enero se cambió el Consejo de Administración de la Gerencia Oficial de los Buques Mercantes Españoles, entidad con sede en Barcelona que desde el inicio de la guerra se hizo cargo del control directo de la flota mercante que quedó en poder del gobierno republicano. En esta reforma se nombró como presidente a Fulgencio Díez Pastor.

## 5. EXILIO Y REGRESO A ESPAÑA

Ya durante el transcurso de la Guerra Civil, en 1937, fue sometido en ausencia<sup>85</sup> a un juicio de responsabilidad civil<sup>86</sup>, que significaba en realidad

---

<sup>83</sup> Firman además de Fulgencio, Pedro Rico, Enrique de Francisco, Ramón González Sicilia, Luis Fernández Clérigo, Elpidio Alonso, Ángel Pestaña, Manuel Torres, Matilde de la Torre, Manuel Álvarez Ugena, Marino Sainz, Ángel Menéndez, Belarmino Tomás, Julián Besteiro, Antonio Mije, Ramón Suárez Picallo, Pedro Longueira, José Díaz, Vicente Marcos, y José A. de Aguirre. En *La Libertad*, 2 de octubre de 1936.

<sup>84</sup> AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*, vol. 2, Barcelona 1981, p. 300.

<sup>85</sup> El juez instructor, Pascual Díaz de la Cruz Prieto, en auto publicado el 19 de agosto exponía que se encontraban en paradero desconocido los presuntos culpables, entre ellos Fulgencio Díez Pastor. Se les daba un plazo de 8 días hábiles para que comparecieran personalmente o por escrito ante ese Juzgado. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 193, 25 de agosto de 1937.

<sup>86</sup> La Junta de Defensa promulgó en 10 de enero de 1937 un decreto creando una Comisión Central para inventariar y administrar los bienes de partidos y organizaciones declaradas fuera de la ley con capacidad para enajenar y gravar esos bienes. En cada capital de provincia se estableció una Comisión de Incautación presidida por el Gobernador Civil. Estas comisiones se encargaron de promover las causas de responsabilidad civil contra personas desafectas al Alzamiento, si bien eran los juzgados de instrucción más próximos a la residencia del afectado los que tramitaban los expedientes. Los inculcados solían coincidir con personas destacadas del Frente Popular en la provincia, entre ellos Fulgencio Díez Pastor. CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres 1995, pp. 83 y 86.

responsabilidad política por su pertenencia al Frente Popular, instruido por el juez de instrucción de Logrosán<sup>87</sup>, y a otro juicio ante la autoridad militar<sup>88</sup>. Por supuesto, Fulgencio Díez Pastor, resultó condenado por sus actividades políticas durante la República: los bienes incautados se subastaban para el pago de la sanción. Cuando concluía la Guerra se publicó el 9 de febrero de 1939 la Ley de Responsabilidades Políticas que afectaba a las personas que desde octubre de 1934 hasta julio de 1936 contribuyeron a la subversión o se habían opuesto al Movimiento<sup>89</sup>. En 1942 el Boletín oficial de la provincia de Cáceres<sup>90</sup> publicaba la resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas por la que Díez Pastor pudo volver a disponer de sus bienes. Siguiendo el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hacía saber mediante publicación en boletín oficial que había hecho efectiva totalmente la sanción pecuniaria recaída en el expediente sin número del año 1937 incoado por el Juzgado de Instrucción de Cáceres.

---

<sup>87</sup> “De conformidad con lo prevenido en el artículo 6º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra don Fulgencio Díez Pastor y varios vecinos más de Logrosán, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Logrosán, que actuará en el local donde radica su Juzgado. Cáceres 27 de febrero de 1937. El Gobernador-Presidente, F. Vázquez”. Por artículo 6º del Decreto Ley de 10 de enero se mandó instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Fulgencio Díez Pastor, junto con otros vecinos Luis Martínez Carbajal, Luis Romero Solano (de Cáceres), Higinio Felipe Granado Valdivia (de Cáceres), José Giral Pereira (de Navalmoral de la Mata), Rafael Bermudo Ardura, Víctor Berjano Gómez, Teodoro Pascual Cordero (de Perales del Puerto) y Faustino Valentín Torrejón (de Valencia del Cid). El juez instructor era el Juez de Instrucción de Cáceres. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 52 y nº 109, 5 de marzo y 17 de mayo de 1937. CABEZAS GRANADO, Felipe, *Felipe Granado. Un socialista cacereño en las Cortes de la Segunda República*, Cáceres 2005, pp. 324, 327.

<sup>88</sup> Se publicó requisitoria para que compareciera ante el juez militar instructor de Cáceres, el comandante Isidro Navarro Manzanares. Cáceres 28 de enero de 1937. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, 1 de febrero de 1937.

<sup>89</sup> Las sanciones podían ir desde la inhabilitación profesional hasta las sanciones económicas pasando por el extrañamiento o destierro. Hasta 1942 se constituyó en Cáceres un Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, con Federico Acosta López como juez. CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en Cáceres*, op. cit., p. 88.

<sup>90</sup> Nº 140, de 24 de junio.

No contamos con demasiadas noticias sobre el exilio en Francia<sup>91</sup> de nuestro protagonista. Como ya hemos comentado Fulgencio estuvo vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y en los años 30 frecuentó los ambientes de la vanguardia literaria y artística madrileña. No resulta extraño que, a su regreso del exilio en 1954, con el asesoramiento del crítico de arte Manuel Conde que pertenecería al grupo *El Paso*, interviniera en la apertura de una galería de arte donde se prestó atención a la vanguardia y el arte abstracto. Estamos refiriéndonos a la Galería Fernando Fe que se inauguró en 1954 ocupando el local de la librería del mismo nombre<sup>92</sup>, situada en Madrid, en la esquina de la Puerta del Sol con la calle de Alcalá. Por allí pasaron o expusieron artistas como Luis Feito<sup>93</sup>, Luís Seoane, Rafael Alberti. Fulgencio y su sobrina Mariola Romero dirigieron la galería durante años.

---

<sup>91</sup> CABEZAS GRANADO, "El exilio extremeño", p. 367.

<sup>92</sup> Fernando Fe se hizo cargo de la librería en 1876. Por entonces estaba ubicada en la Carrera de San Jerónimo nº 2. En 1907 se trasladó a la Puerta del Sol nº 15. [http://es.wikisource.org/wiki/Fernando\\_Fe](http://es.wikisource.org/wiki/Fernando_Fe) (consulta de 9 de Junio de 2014).

<sup>93</sup> Luis Feito se sintió parte en la fundación de esta Galería. Así se lo comentó a Paloma Alarcó: "Éramos Manolo Conde, Fernando Mignoni, Manrique... Todos éramos ya amigos, nos conocíamos y estábamos un poco así como agrupados. Y entonces, un día, Manolo nos llama a todos: 'Oye, que me han llamado, que hay un señor que quiere abrir una galería en la Puerta del Sol, con una chica muy simpática que es sobrina suya'. Y quedamos en La Ballena Alegre. Entonces fuimos todos a La Ballena Alegre de Alcalá. Este señor se llamaba Fulgencio (para nosotros era siempre Ful), que había sido diputado comunista durante la guerra, había estado exiliado y acababa de volver... Total, que quedamos todos allí, este señor está con su sobrina, con Mariola, y nos cuenta que quiere abrir una galería de arte. Ahí organizamos ya todo el tinglado enseguida. Manuel Conde les dijo: 'tenéis que hacer esto, lo otro, lo de más allá'. Los pintores: 'queremos hacer esto, lo otro, lo de más allá', y así es como se abre Fernando Fe, que era una librería de su familia, en la que Mariola y Fulgencio tenían parte, y arriba tenía una sala y es donde deciden hacer la galería de arte". *Del Surrealismo al Informalismo: Arte de los años cincuenta en Madrid*. Madrid 1991, p. 247.

